



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 33/2021

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2021

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 393/2020 y la Nota CUDAP N° 821/2021 presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo II de la carrera Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn.

Que se registraron 9 (nueve) inscriptos.

Que la Comisión Departamental de las carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn evaluó los antecedentes y propuestas de las y los postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del visto propone la designación del Lic. Cristian Matías González Valenzuela.

Que la renovación de Seminarios Optativos se realiza cada 2 (dos) años.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2021 del Lic. González Valenzuela en el mismo cargo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Designar al Lic. Cristian Matías González Valenzuela, DNI 33.345.436, como Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II: Pensamiento Crítico del Turismo, de la carrera Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2021 del Lic. González Valenzuela en el mismo cargo.

...//



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 33/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente